SHARA DE DIPUTADOS

Comisión de Energía

ACTA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN PLENARIA LLEVADA A CABO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2006 EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.

Presidencia: Dip. David Maldonado González.

Siendo las dieciocho horas con quince minutos del día dieciocho del mes de diciembre de 2006, en el salón de Protocolo ubicado en el edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reúnen los siguientes diputados, integrantes de la Comisión de Energía: David Maldonado González, José Antonio Arévalo González, María de Jesús Guerra Sánchez, Alonso Manuel Lizaola de la Torre, Salvador Arredondo Ibarra, Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, Luis Alonso Mejía García, Raúl Alejandro Padilla Orozco, Rolando Rivero Rivero, Yadira Ivette Tamayo Herrera, Arturo Martínez Rocha, Luis Ricardo Aldana Prieto, Narciso Alberto Amador Leal, César Horacio Duarte Jáquez, Mariano González Zarur, José Antonio Almazán González, Moisés Félix Dagdug Lutzow, Rafael Elías Sánchez Cabrales, David Mendoza Arellano, Pedro Landero López, José Ascensión Orihuela Bárcenas, Ramón Félix Pacheco Llanes, Mónica Fernández Balboa, Joaquín Humberto Vela González, Robinsón Uscanga Cruz, para llevar a cabo la reunión plenaria de la Comisión de Energía convocada para el desahogo del siguiente:

Orden del Día: Punto número Uno, Registro de asistencia y declaración de quórum; punto número Dos, Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior; punto número Tres, Programa de Trabajo para el Primer Año Legislativo; punto número Cuatro, Avance del trabajo legislativo; punto número Cinco, Aspectos del Presupuesto de Egresos de la Federación del sector Energía para el ejercicio fiscal del año 2007, y punto número Seis, Asuntos Generales.

El diputado presidente solicita al diputado Alonso Manuel Lizaola De La Torre, secretario de la mesa directiva, informe si se cuenta con el quórum legal para dar inicio a la reunión, quien confirma que se cuenta con el número de legisladores suficiente para integrar el quórum.

Con referencia al punto número Dos, el diputado Maldonado González propone para dar celeridad al avance de la reunión solicita se someta a votación el acta de la sesión anterior, cuyo proyecto se entregó a los integrantes de la Comisión, y si hubiera observaciones a la misma se hagan llegar a la Secretaría Técnica. Se aprueba unánimemente.

Respecto al punto número Tres, el diputado presidente presenta el proyecto de Programa de Trabajo para el Primer Año Legislativo, mismo que es leído por el diputado Alonso Manuel Lizaola.

El presidente recibe propuestas de que la aprobación del programa de trabajo sea pospuesta para una nueva reunión. El diputado José Ascención Orihuela Bárcenas propone avanzar en el Orden del Día aprobado, por lo que solicita se apruebe el programa con la siguiente levenda: "El carácter de este programa es enunciativo y propositivo, mas no limitativo"

JAMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Energía

El diputado presidente solicita un voto de confianza y que las observaciones que se deseen hacer sobre el programa se presenten en una próxima reunión, por lo que lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

El Maldonado González presenta cuatro dictámenes, a saber:

- 1. Dictamen de la Comisión de Energía a la proposición con punto de acuerdo para que se cite al titular de la Comisión Federal de Electricidad para que informe sobre el estado de seguridad que guarda la planta nucleoeléctrica de Laguna Verde.
- 2. Dictamen de las comisiones unidas de Desarrollo Social y de Energía, a la iniciativa que adiciona un Capítulo V bis, denominado "Comisión consultiva de protección y de gestión a los usuarios de energía eléctrica y consumidores de productos derivados de los hidrocarburos", a la Ley General de Desarrollo Social.
- Dictamen de las comisiones unidas de Economía, de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la minuta con proyecto de decreto por el que reforman diversos artículos de la Ley Minera.
- 4. Dictamen de las comisiones de Economía y de Energía a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5° de la Ley que declara reservas mineras nacionales los yacimientos de uranio, torio y las demás sustancias de las cuales se obtengan isótopos hendibles que puedan producir energía nuclear.

Se da lectura a la sinopsis de las consideraciones y el texto resolutivo. Acto seguido son sometidos a la consideración de los presentes, quienes aprueban, por unanimidad, los dictámenes antes mencionados en los términos en que fueron presentados.

El diputado Ramón Félix Pacheco Llanes hace uso de la palabra para recordar que es urgente que la Comisión de Energía resuelva sobre la Minuta que contiene el proyecto de decreto que expide la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

Al abordarse el punto Cinco del Orden del Día, el diputado Pacheco Llanes solicita se expongan una por una las diferentes propuestas para modificar el Presupuesto de Egresos y someterlas a votación de la misma manera.

- 1. Propuesta de redacción de un artículo transitorio en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, por parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en los siguientes términos: "Petróleos Mexicanos deberá enviar a la Cámara de Diputados, a más tardar el 30 de abril de 2007, los estudios preliminares de factibilidad para la construcción y puesta en marcha de los proyectos de construcción de una nueva refinería, incluidos en sin asignación presupuestal en la cartera de proyectos de inversión de PEMEX Refinación".
- 2. Solicitud de una partida de 50 millones de pesos para el Programa de Saneamiento Integral de la Cuenca de Necaxa.

SHARA DE DIPUTADOS

Comisión de Energía

- 3. Propuesta para modificar la distribución de autorizaciones para contratar proyectos de inversión financiada indicada en el artículo 5° de la Ley de Ingresos.
- Inversión física programable para el escenario mínimo requerido. Propuesta de fortalecimiento de la flota petrolera de Petróleos Mexicanos por 4,500 millones de pesos.
- Proyectos de inversión para diversas ramas del sector Energía soportadas con la propuesta de fuente de financiamiento del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - Proyecto de generación distribuida por 1,569 millones de pesos.
 - Ampliación al presupuesto del Instituto Nacional del Petróleo de 5 millones 300 mil pesos.
 - Ajuste por gasto de combustible de la Comisión Federal de Electricidad por 500 millones de pesos.
 - Ampliación al presupuesto de la Comisión Reguladora de Energía por 10 millones de pesos.
 - Ampliación al presupuesto del Instituto de Investigaciones Nucleares por 500 millones de pesos.
 - Ampliación al presupuesto de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias por 30 millones de pesos.

El diputado Moisés Felix Dagdug expone para que se asiente en el acta de la reunión, a sabiendas que está convencido de que no es el momento ni la instancia para plantearlo, pero que es importante que se conozca:

Tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos de la Federación, contemplan dos esquemas de financiamiento para la generación de energía eléctrica: la inversión directa y la inversión condicionada.

La inversión condicionada es lesiva para las finanzas del sector eléctrico porque representa gastos que no deberían tomarse en cuenta como son "los contratos entre los permisionarios y la Comisión Federal de Electricidad". Se obliga a la Comisión Federal de Electricidad a pagar al permisionario genere o no genere electricidad, o bien, aunque no le venda electricidad a la Comisión Federal de Electricidad.

Adicionalmente, en el caso de la inversión condicionada, los bienes se mantienen como propiedad del permisionario, a diferencia de la inversión directa, en cuyo caso los bienes pasan a ser propiedad de la Comisión Federal de Electricidad.

En el caso del proyecto *Oaxaca I*, se están considerando 1,810 millones de pesos como inversión condicionada. Es opinión del Grupo Parlamentario de que deberían destinarse a inversión directa.

SHARA DE DIPUTADOS

Comisión de Energía

El diputado David Mendoza presenta una propuesta de inversión en materia de electrificación, la cual se considera no es materia de la Comisión de Energía, ya que se trata de obras de desarrollo social.

Los diputados David Maldonado González y José Ascención Orihuela Bárcenas proponen que se canalicen dichas propuestas como gestión de la Comisión de Energía ante las entidades Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro,

En el punto correspondiente a los Asuntos Generales, el diputado presidente solicita se designe a los diputados que integrarán las subcomisiones de trabajo.

El diputado José Ascención Orihuela da a conocer los nombres de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que integrarán las subcomisiones.

No habiendo asuntos por tratar, se clausura la reunión a las veintiún horas con treinta minutos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2006.

Por la Mesa Directiva de la Comisión de Energía.

DIP. DAVID MALDONADO GONZÁLEZ PRESIDENTE

DIP. JORGE RUBÉN NORDHAUSEN GONZÁLEZ SECRETARIO

DIP. JOSÉ ASCENSIÓN ORIHUELA BÁRCENAS SECRETARIO

DIP. ALONSO M. LIZAOLA DE LA TORRE SECRETARIO

DIP. LUIS RICARDO ALDANA PRIETO SECRETARIO

DIP. RAMÓN FELIX PACHECO LLANES SECRETARIO

DIP. JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ SECRETARIO

DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES SECRETARIO

DIP. ROBINSON USCANGA CRUZ SECRETARIO